



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2010

Yo, Dewin Gómez Ramírez, en mi condición de Revisor Fiscal, identificado con cedula de ciudadanía No 73.197.547 de la ciudad de Cartagena y Tarjeta Profesional No 243972-T de la **Fundación de estudios Especializados del Caribe**, identificada con Nit No **900.842.477-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la fundación se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

Dada en la ciudad de Cartagena a los 28 días del mes de noviembre de 2025

FIRMA:

Dewin Gómez Ramírez
T.P 243972-T
Revisor Fiscal

Octavio Pedraza Gómez
C.C No 73.201.564 de Cartagena
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **73.197.547**
GOMEZ RAMIREZ

APELLIDOS
DEWIN

NOMBRES


FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1983**
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-MAY-2001 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VARGAS



A-0500100-00918233-M-0073197547-20170706 0056163572A 1 48284490

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



243972-T

**DEWIN
GOMEZ RAMIREZ**
C.C. 73197547

RES. INSCRIPCION 544 DEL 03/07/2018
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL



251147

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

270552



Identificación Profesional S.A. 0000776118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA